

Iquique, 08 de julio del 2024.-

A: Sr.

Marjorie Baez

<u>Presente</u>

De: B Y D Arquitectura y Consultora SPA

Ref.: Gestión Permiso Edificación **Obra Nueva** Hotel Modular

Según lo solicitado por usted tengo el agrado de especificar y presupuestar lo siguiente:

PRESUPUESTO N°045/2024

El siguiente presupuesto, consiste en el diseño de Arquitectura de un proyecto Hotel Modular, la tramitación en Dirección de Obras de permiso de edificación, ubicada en Sector Salitrera Victoria, Pozo Almonte.

I.- Trabajo arquitectura a desarrollar:

- Diseño Arquitectura.
- Elaboración de Planimetría, Edificio: Plantas, Elevaciones, Cortes, Emplazamiento, Ubicación, Cuadro de Superficies.
- Especificaciones Técnicas.
- Preparación expediente para ser aprobado por DOM (Certificados Aguas del Altiplano, ELIQSA, formularios MINVU, INE, especificaciones técnicas, presupuesto estimativo, catastro), (si lo ameritan).
- Informes cuando corresponda.
- Tramitación DOM para la aprobación y obtención del permiso de edificación.

II.- Trabajo Ingeniería a Desarrollar:

- Elaboración de Planimetría, Estructura secciones y detalles constructivo.
- · Preparación expediente para ingresarlo a DOM.
- Informe memoria de cálculo.
- Tramitación DOM para la aprobación y obtención del Permiso de Edificación.



Honorarios Profesionales de Arquitectura e ingeniería:

Los Honorarios profesionales son de \$ 5.000.000.-valor Neto.- sin iva incluido

Formas de Pago:

Primer pago 50% (\$2.500.000.-) Previo Inicio del trabajo.

Segundo pago 40% (\$2.000.000.-) Previo Ingreso expediente a D.O.M.

Tercer pago 10% (\$ 500.000.-) Previa obtención del permiso.

Datos para transferencia

Nombre : ByD Arquitectura y Consultora SPA

Rut : 77.234.118-0 Banco : Banco Estado

Tipo cuenta : Chequera electrónica

N° Cuenta : 01371777772

Correo : finanzas.bydspa@gmail.com

WhatsApp : +56958646413

NOTAS:

- Documentos a requerir:
 - · Fotocopia cédula de identidad
 - Escritura
 - · Dominio vigente
 - Boleta del Agua
 - Certificado avaluó fiscal detallado de SII
 - Carta poder simple (notarial)
- Estos valores presentados son sin Impuesto.
- Si se solicita boleta honorario o factura será más impuesto y se entregará al término del trabajo.



- El valor de los derechos municipales y espació público será responsabilida d del propietario, el arquitecto deberá si, hacerse cargo de toda la tramitación necesaria.
- Cualquier modificación de planos u observaciones emitidas por DOM será responsabilidad del arquitecto patrocinante, solucionarlas, sin cargo al propietario.
- Los proyectos de Electricidad y Sanitario solicitado por D.O.M. (si lo amerita) será con costo diferente.
- Cualquier modificación que el cliente quiera realizar al proyecto original, definido por ambas partes al previo ingreso de expediente a DOM, puede variar en el costo.
- una vez ingresado el expediente a DOM los tiempos que se tomen en revisión del proyecto de Permiso Edificación serán determinados por DOM (establecido en la normativa de ingreso)
- Si expediente fuera rechazado 2 veces al ingresar por tercera vez se cobrará un costo adicional.
- Si DOM requiere, según el sector el informe de riesgo (geomensor) estos serán con costos diferente.
- La Recepción Definitiva (una vez que esté listo el proyecto de construcción) será con costos diferente
- La gestión de topografía, son con costo diferentes.



En espera de sus consultas, le saluda atentamente a Ud.

B y D ARQUITECTURA Y CONSULTORA SPA Gerencia

Gloria Delgado Araya Representante Legal

Arquitecto UCN

Patrocinante

MARJORIE BAEZ Mandante

Cc: Archivo Cc: Cliente